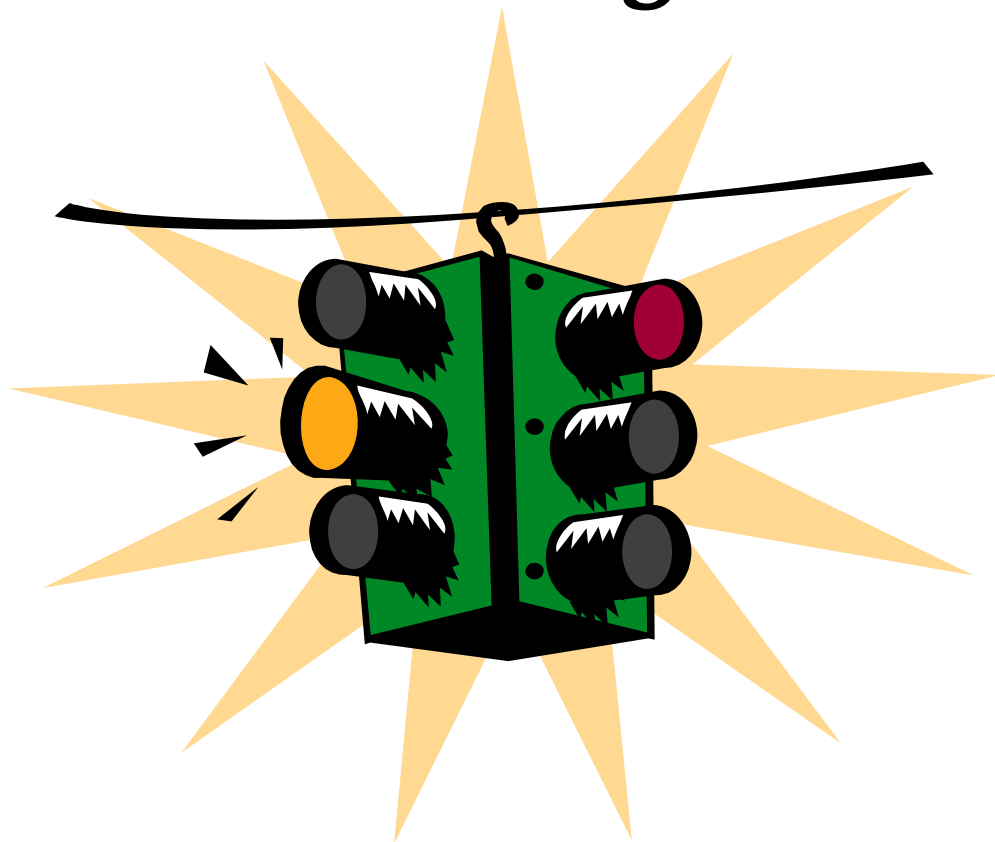


Tecnológico
Pascual Bravo

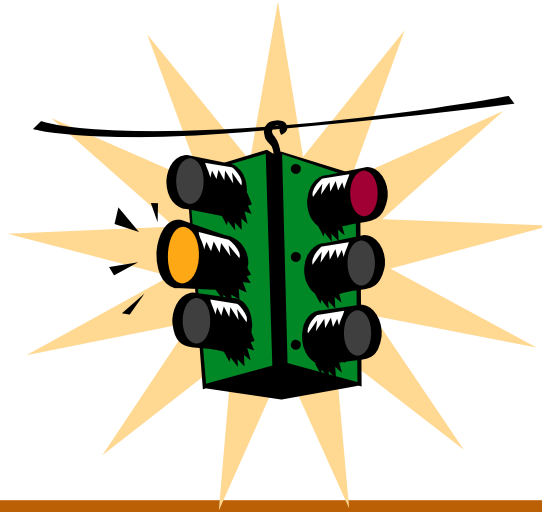
Institución de Educación Superior. Ley 52 de 1982

Guía de Administración del Riesgo



Dirección de Control Interno

DE LA MANO DE NUESTRO SEMÁFORO EN MATERIA DE CONTROL INTERNO,



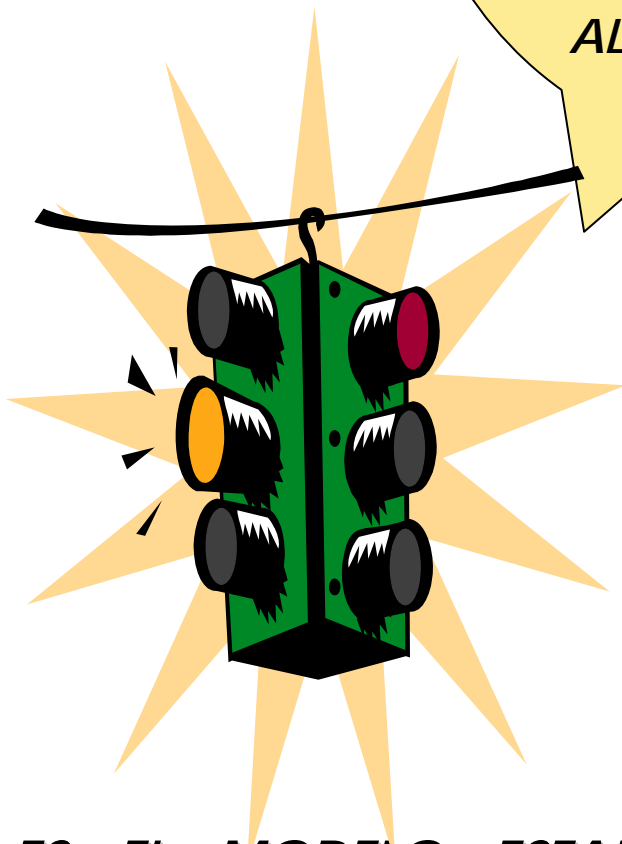
La Oficina de Control Interno, tomó como base la Cartilla de Administración del Riesgo, propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública y extracto los elementos fundamentales que el nuevo Modelo de Control Interno MECI 1000:2005, establece para realizar esta actividad.

Las páginas presentación, introducción, tabla de contenido, créditos, Marco Normativo, son fiel copia documento original.

Para profundizar mas sobre el tema, visite :

www.dafp.gov.co

**ANTES DE
CONTARLES SOBRE
LA METODOLOGÍA
QUE PROPONE EL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE
LA FUNCIÓN
PÚBLICA,
COMENTEMOS
ALGO SOBRE EL
MECI**



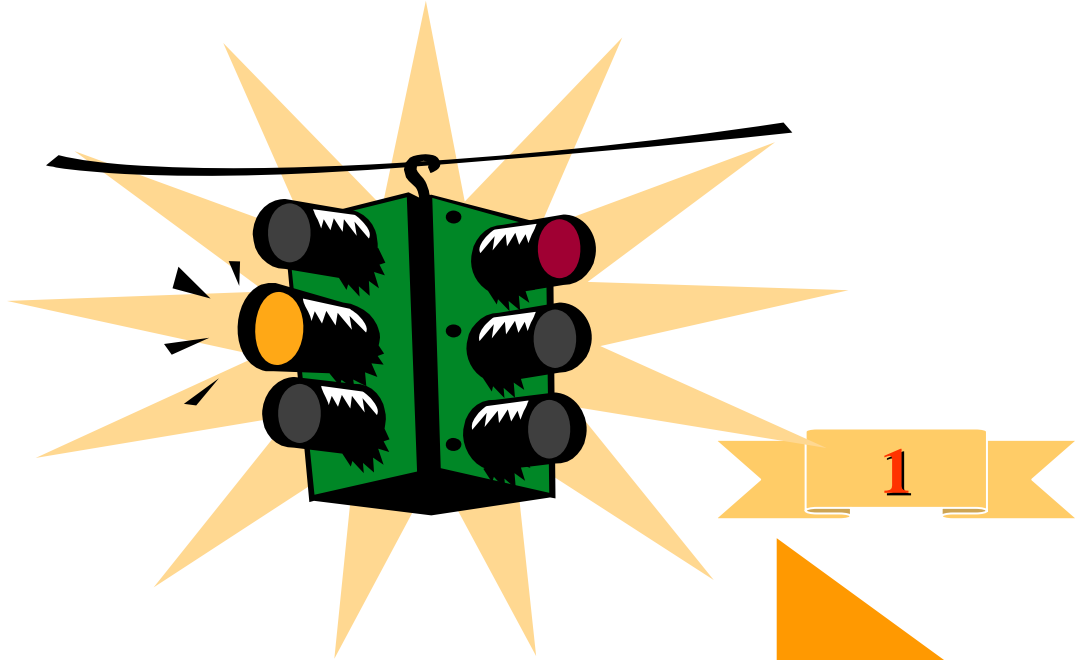
SI

MECI
1000:2005

**ES EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL
INTERNO PARA EL ESTADO COLOMBIANO,
ADOPTADO MEDIANTE EL DECRETO 1599 DE
MAYO DE 2005.**

El **MECI**, esta compuesto por:

- **3** subsistemas,
- **9** componentes Y
- **29** elementos.



1. SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO
2. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN
3. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO ES UN COMPONENTE DEL SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

1. SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

1.1. AMBIENTE DE CONTROL.

1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

1.3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

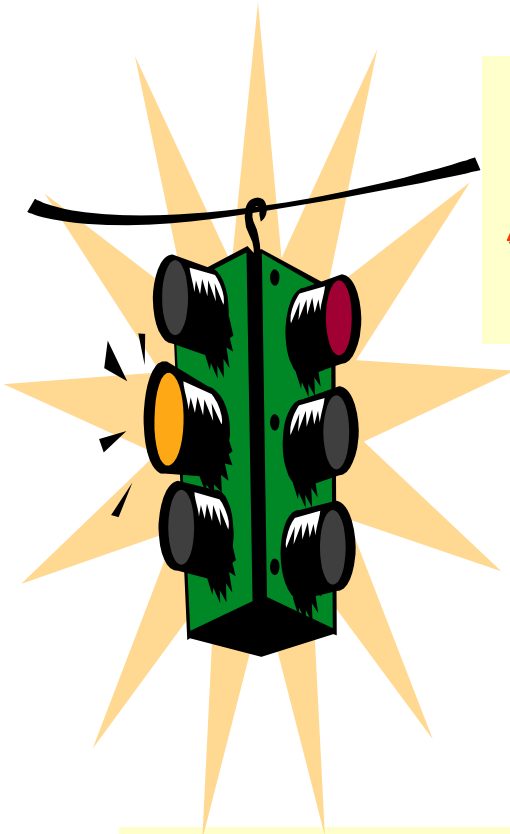
COMPONENTES

EL COMPONENTE

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

OBJETIVO

Controlar aquellos eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la Entidad



SUBSISTEMAS

COMPONENTES

ELEMENTOS

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1. SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

1.1. AMBIENTE DE CONTROL.

- ACUERDOS, COMPROMISOS O PROTOCOLOS ÉTICOS.
- DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
- ESTILO DE DIRECCIÓN.

1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

- PLANES Y PROGRAMAS.
- MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS.
- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

1.3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

- CONTEXTO ESTRATÉGICO.
- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.
- ANÁLISIS DE RIESGOS.
- VALORACIÓN DE RIESGOS.
- POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

2. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

2.1. ACTIVIDADES DE CONTROL.

- POLÍTICAS DE OPERACIÓN.
- PROCEDIMIENTOS.
- CONTROLES.
- INDICADORES.
- MANUAL DE OPERACIÓN.

2.2. INFORMACIÓN.

- INFORMACIÓN PRIMARIA.
- INFORMACIÓN SECUNDARIA.
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

2.3. COMUNICACIÓN PÚBLICA.

- COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.
- COMUNICACIÓN INFORMATIVA.
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

3. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

3.1. AUTOEVALUACIÓN

- AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL
- AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN.

3.2. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

- EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.
- AUDITORÍA INTERNA.

3.3. PLANES DE MEJORAMIENTO

- PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.
- PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL.
- PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL.

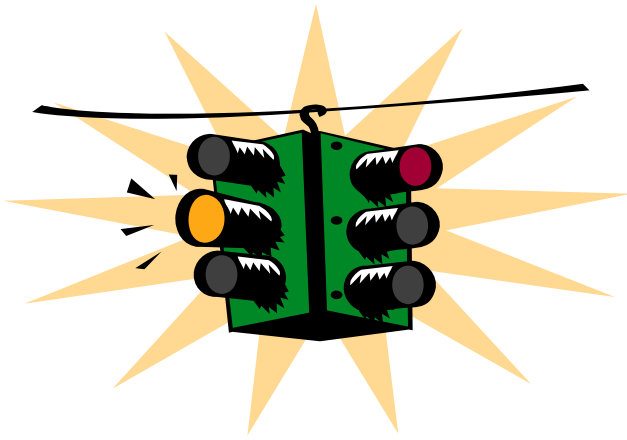
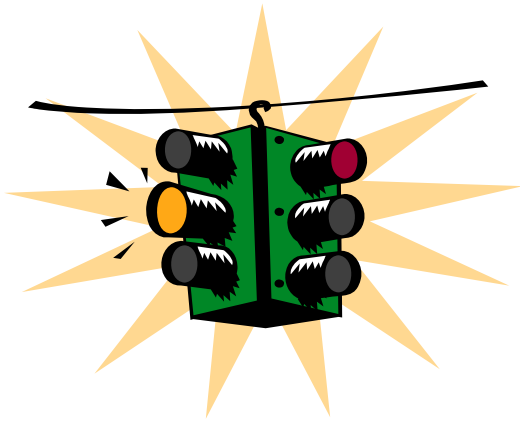


TABLA DE CONTENIDO

Esta es la tabla de contenido del documento original si desea consultarlo,
visite www.dafp.gov.co

| | |
|---|----|
| Presentación..... | 1 |
| TABLA DE CONTENIDO..... | 5 |
| INTRODUCCIÓN..... | 6 |
| OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO..... | 8 |
| GENERALES..... | 8 |
| ESPECÍFICOS..... | 8 |
| MARCO LEGAL..... | 9 |
| MARCO CONCEPTUAL..... | 10 |
| METODOLOGÍA..... | 14 |
| DIRECTRICES GENERALES..... | 14 |
| CONTEXTO ESTRATÉGICO | 15 |
| IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS | 16 |
| Formato de identificación de riesgos | 17 |
| Clasificación del riesgo..... | 17 |
| ANÁLISIS DEL RIESGO..... | 18 |
| MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS..... | 19 |
| Calificación del Riesgo..... | 19 |
| Evaluación del Riesgo | 19 |
| VALORACIÓN DEL RIESGOS..... | 20 |
| POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS..... | 22 |
| Elaboración del Mapa de Riesgos..... | 24 |
| Formato: Mapa de Riesgos | 25 |
| Descripción del Mapa de riesgos..... | 25 |
| MONITOREO | 26 |
| DEFINICIÓN DE TÉRMINOS..... | 27 |
| BIBLIOGRAFÍA | 29 |

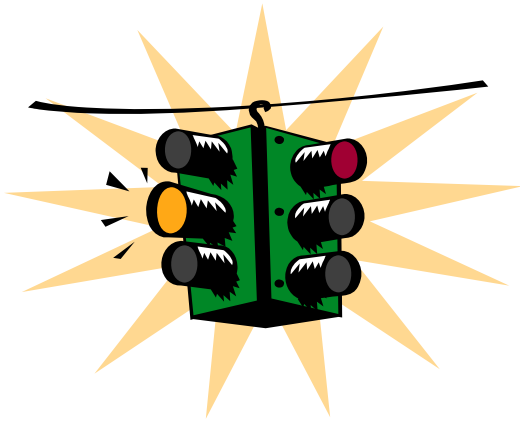


INTRODUCCION

Estado Colombiano, el Decreto 1537 de 2001 establece en el artículo 4º que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con una política de Administración de Riesgos tendiente a darle un manejo adecuado a los riesgos, con el fin de lograr de la manera más eficiente el cumplimiento de sus objetivos y estar preparados para enfrentar cualquier contingencia que se pueda presentar.

A través del Decreto 1599 del 20 de mayo del 2005, se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno para todas las entidades del Estado de que habla el artículo 5º de la Ley

En la Ley 87 de 1993, este Modelo presenta tres Subsistemas de Control: el Estratégico, el de Gestión y el de Evaluación. La Administración del Riesgos ha sido contemplada como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico y ha sido definida en el Anexo Técnico “Como el conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales. o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos”.




Los eventos son sinónimo de riesgo en la metodología propuesta, en este sentido es necesario aclarar que **solo los factores de riesgo son internos o externos, los riesgos o eventos pueden ser positivos o negativos.**

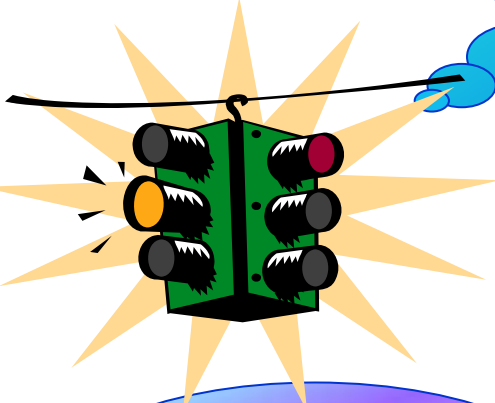
Para efectos de esta guía, se va a considerar el **riesgo como toda posibilidad de un evento que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y afectar el logro de sus objetivos,** por lo que se entrega a la administración Pública como una herramienta que le permita a las instituciones hacer un manejo adecuado de los riesgos desde la planeación y contribuir así al logro de los objetivos.

OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

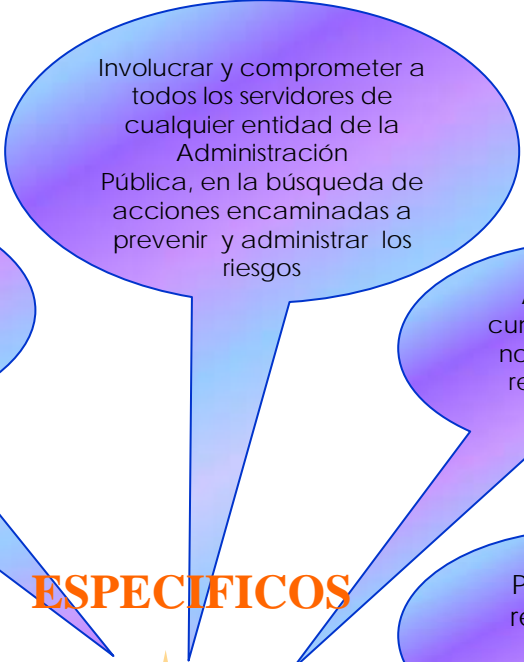
GENERAL




Fortalecer la implementación y desarrollo de la política de la administración del riesgo a través del adecuado tratamiento de los riesgos



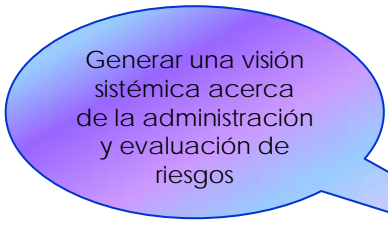
Introducir dentro de los procesos y procedimientos las acciones de mitigación resultado de la administración del riesgo.



Involucrar y comprometer a todos los servidores de cualquier entidad de la Administración Pública, en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos

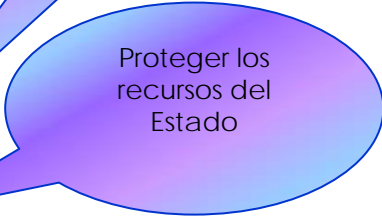


Asegurar el cumplimiento de normas, leyes y regulaciones.

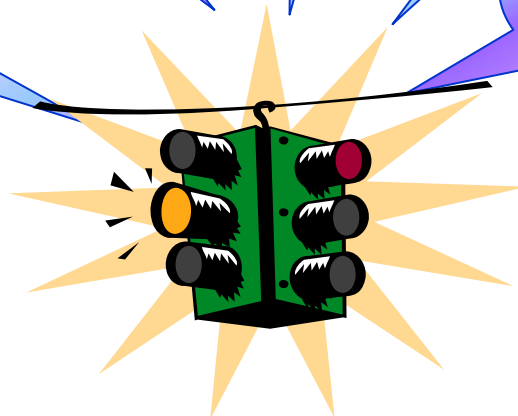


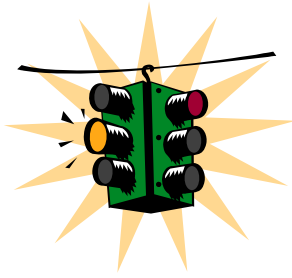
Generar una visión sistémica acerca de la administración y evaluación de riesgos

ESPECIFICOS



Proteger los recursos del Estado





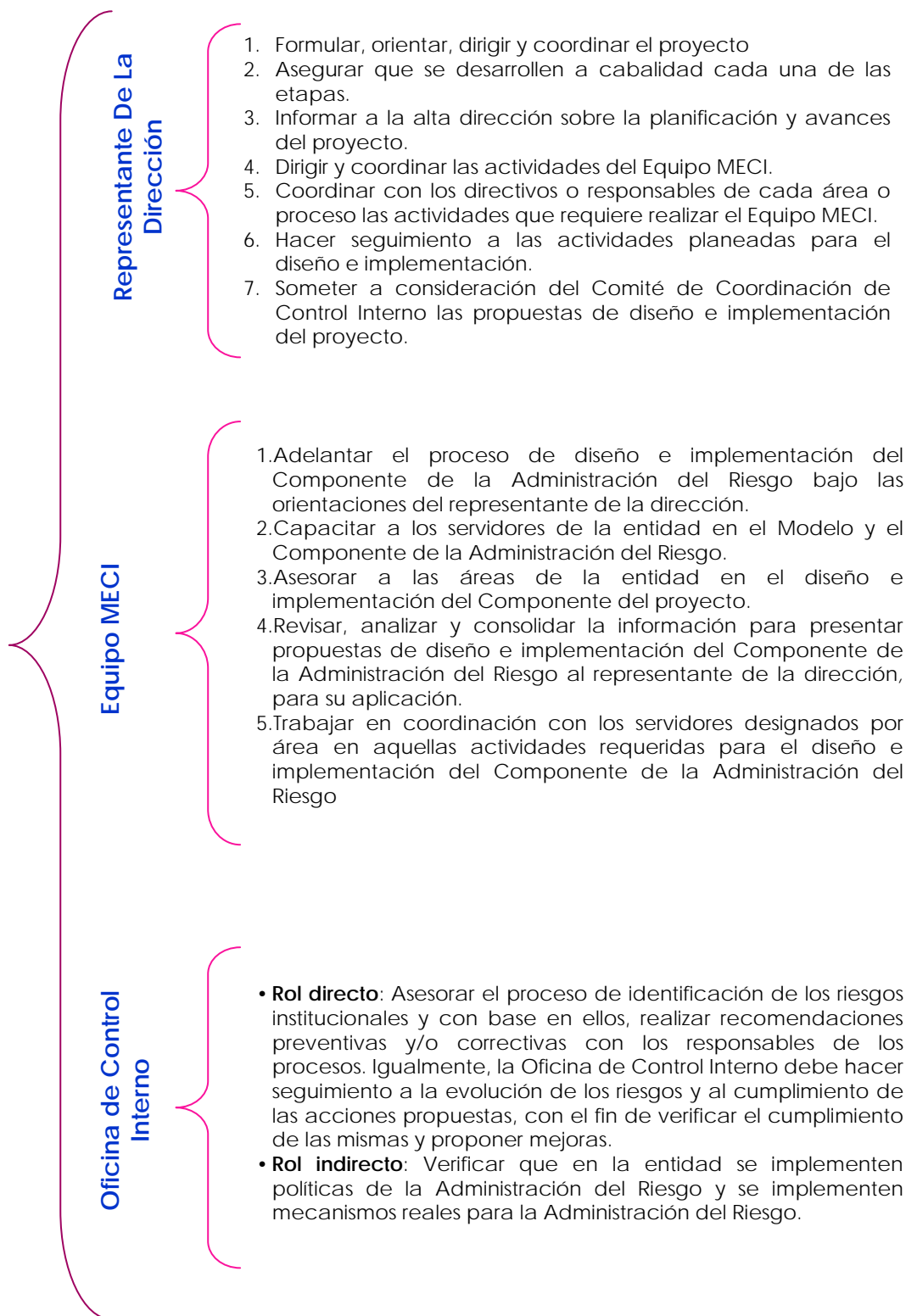
Al terminar la implementación del Componente de Administración de Riesgo se espera obtener los siguientes productos:

- Análisis de los factores externos e internos que implican exposición al riesgo.
- Reconocimiento de situaciones de riesgo o los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Medidas de respuesta ante los riesgos identificados.
- Políticas de Administración de Riesgos identificados.

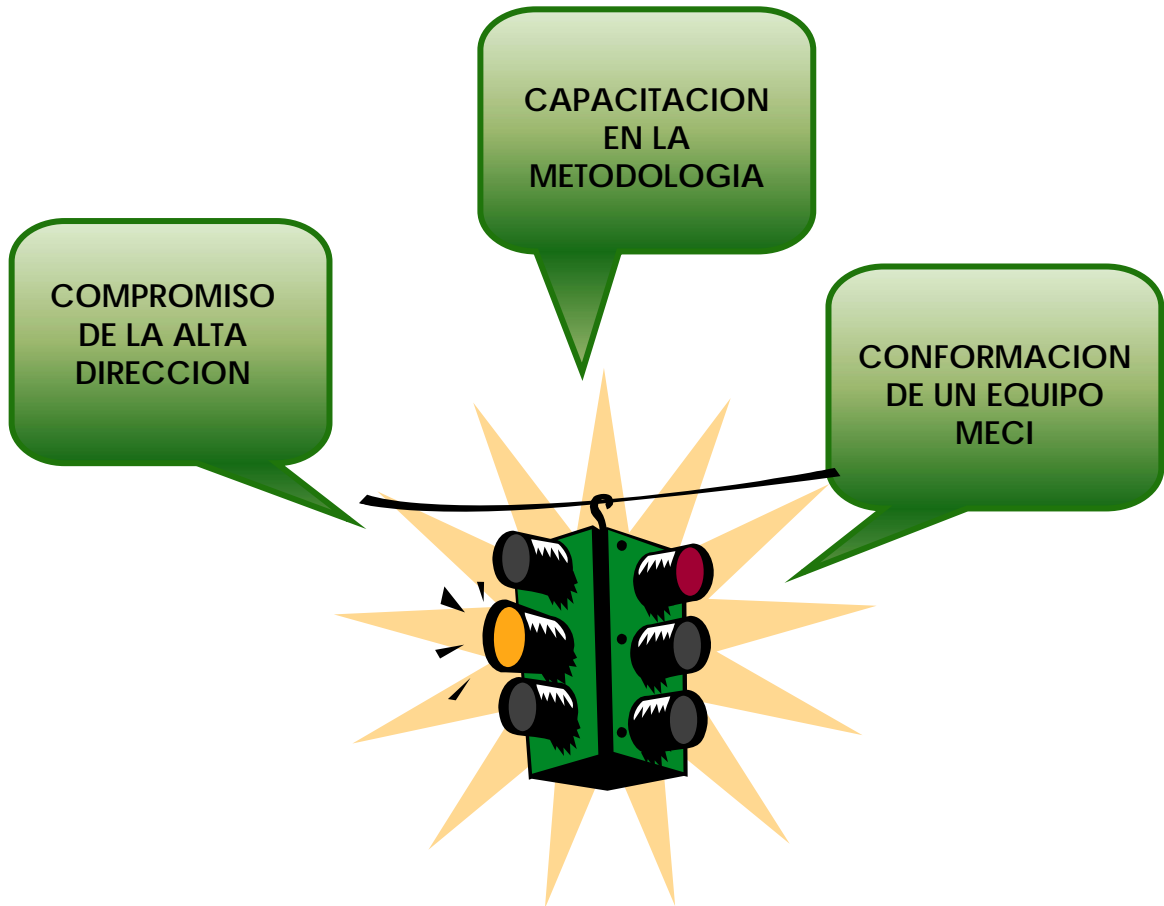
Ilustración. Insumos y productos del Componente la Administración del Riesgo



ROLES Y RESPONSABILIDADES



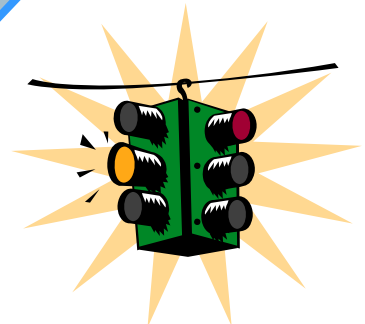
METODOLOGIA



CONTEXTO ESTRATEGICO

Con la realización de esta etapa se busca que la entidad obtenga los siguientes resultados:

- ❖ Identificar los factores externos que pueden ocasionar la presencia de riesgos, con base en el análisis de la información externa y los planes y programas de la entidad.
- ❖ Identificar los factores internos que pueden ocasionar la presencia de riesgos con base en el análisis de los componentes Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico y demás estudios que sobre la cultura organizacional y el clima laboral se hayan adelantado en la entidad.
- ❖ Aportar información que facilite y enriquezca las demás etapas de la Administración del Riesgo.



IDENTIFICACION DE RIESGOS

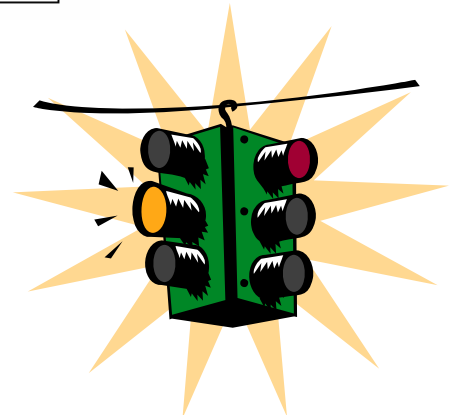
El proceso de la identificación del riesgo debe ser permanente e interactivo basado en el resultado del análisis del Contexto Estratégico, en el proceso de planeación y debe partir de la claridad de los objetivos estratégicos de la entidad para la obtención de resultados.

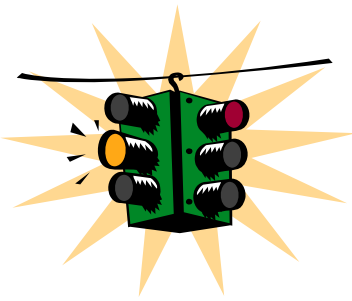
El Decreto 1599 de 2005 lo define como: Elemento de Control, que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la Entidad Pública, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores², las causas y los efectos de su ocurrencia.

La identificación de los riesgos se realiza a nivel del Componente de Direccionamiento Estratégico, identificando los factores internos o externos a la entidad, que pueden ocasionar riesgos que afecten el logro de los objetivos. Es la base del análisis de riesgos que permite avanzar hacia una adecuada implementación de políticas que conduzcan a su control.

FORMATO DE IDENTIFICACION DE RIESGOS

| PROCESO: | | | | |
|----------------------|---|--------|-------------|-------------------------|
| OBJETIVO DEL PROCESO | CAUSAS (Factores Internos y Externos, Agente Generador) | RIESGO | DESCRIPCION | EFECTOS (CONSECUENCIAS) |
| | | | | |
| | | | | |

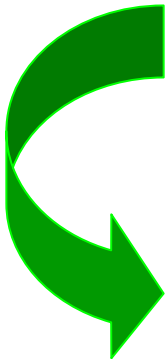




CLASIFICACION DEL RIESGO

Riesgos de Tecnología: Se asocian con la capacidad de la Entidad para que la tecnología disponible satisfaga las necesidades.

Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la Entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.



Riesgos de Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir su compromiso ante la comunidad

Riesgos Operativos: Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.

Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos financieros

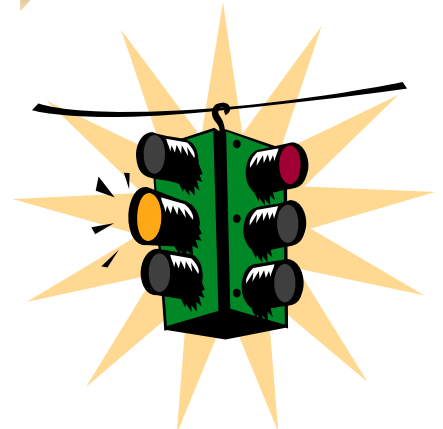
BENEFICIOS DE LA IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS

Determinar las causas (factores internos o externos) de las situaciones identificadas como riesgos para la entidad.

Precisar los efectos que los riesgos puedan ocasionar a la entidad.

Con la realización de esta etapa se busca que la entidad obtenga los siguientes resultados

Describir los riesgos identificados con sus características.



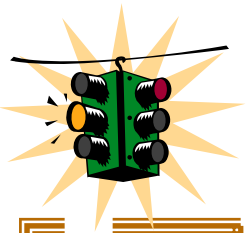
Para adelantar el análisis del riesgo se deben considerar los siguientes aspectos:



La **Calificación del Riesgo**: se logra a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo. La primera representa el número de veces que el riesgo se ha presentado en un determinado tiempo o puede presentarse, y la segunda se refiere a la magnitud de sus efectos.



La **Evaluación del Riesgo**: permite comparar los resultados de su calificación, con los criterios definidos para establecer el grado de exposición de la entidad al riesgo; de esta forma es posible distinguir entre los riesgos aceptables, tolerables, moderados, importantes o inaceptables y fijar las prioridades de las acciones requeridas para su tratamiento.



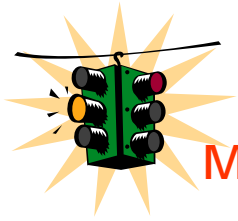
**ANÁLISIS
DE
RIESGOS**



Probabilidad: posibilidad de ocurrencia del riesgo. Se puede medir con criterios de:

1. *Frecuencia*, si se ha materializado
2. *Factibilidad* teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo

Impacto: consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.



MATRIZ DE CALIFICACION, EVALUACION Y RESPUESTA A LOS RIESGOS

| Probabilidad | Valor | | | |
|--------------|----------------|--|---|--|
| Alta | 3 | 15 <i>Zona de riesgo moderado</i> Evitar el riesgo | 30 <i>Zona de riesgo importante</i> Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir | 60 <i>Zona de riesgo inaceptable</i> Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir |
| Media | 2 | 10 <i>Zona de riesgo tolerable</i> Asumir el riesgo Reducir el riesgo | 20 <i>Zona de riesgo moderado</i> Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir | 40 <i>Zona de riesgo importante</i> Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir |
| Baja | 1 | 5 <i>Zona de riesgo aceptable</i> Asumir el riesgo | 10 <i>Zona de riesgo tolerable</i> Reducir el riesgo Compartir o transferir | 20 <i>Zona de riesgo moderado</i> Reducir el riesgo Compartir o transferir |
| | Impacto | Leve | Moderado | Catastrófica |
| | Valor | 5 | 10 | 20 |

Establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, que pueden disminuir la capacidad institucional de la entidad, para cumplir su propósito

Establecer criterios de calificación y evaluación de los riesgos que permiten tomar decisiones pertinentes sobre su tratamiento.

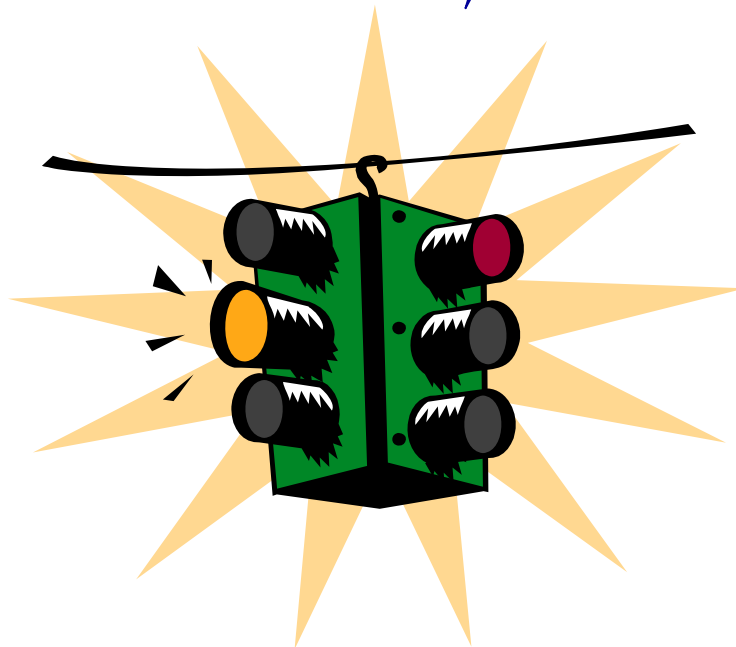
Con la realización de esta etapa se busca que la entidad obtenga los siguientes resultados:

Medir el impacto las consecuencias del riesgo sobre las personas, los recursos o la coordinación de las acciones necesarias para llevar el logro de los objetivos institucionales o el desarrollo de los procesos.

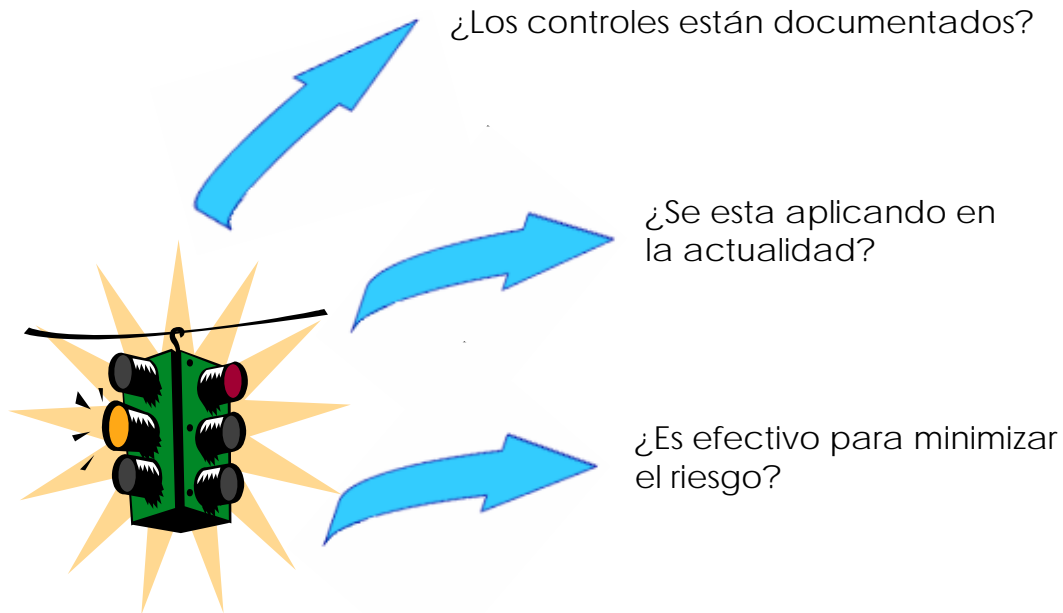
CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Correctivos: aquellos que permiten el restablecimiento de la actividad después de ser detectado un evento no deseable; también permiten la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia.

Preventivos: aquellos que actúan para eliminar las causas del riesgo para prevenir su ocurrencia o materialización.



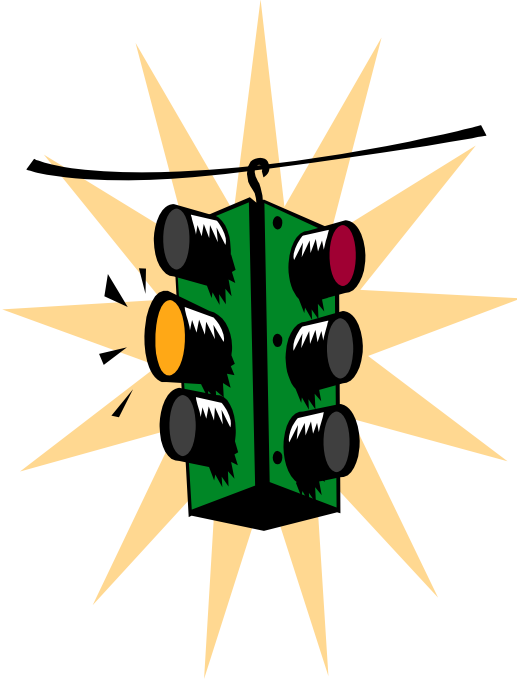
EL PROCEDIMIENTO PARA LA VALORACIÓN DEL RIESGO



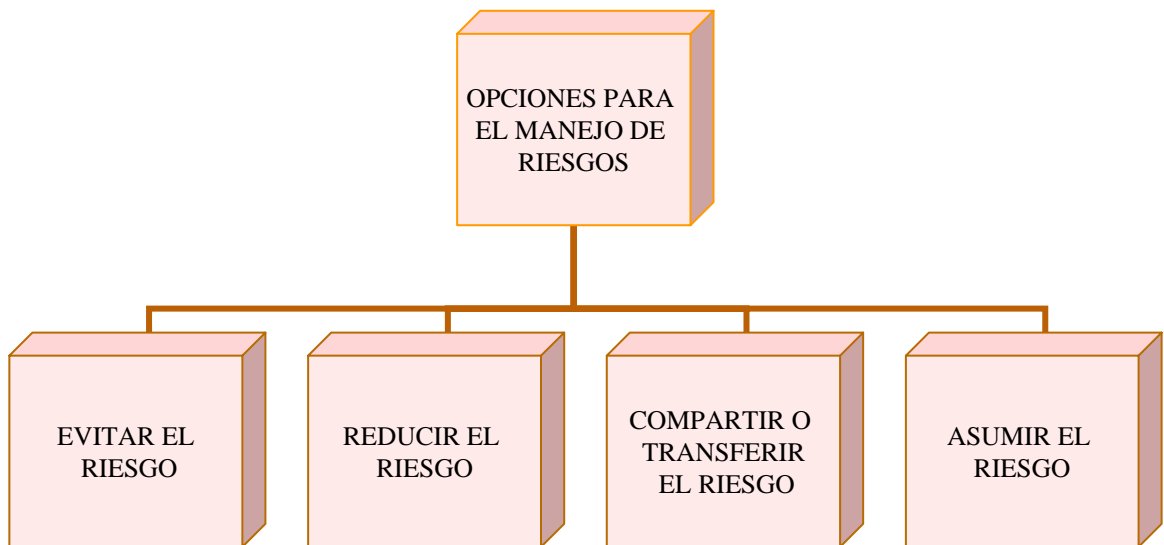
MATRIZ DE VALORACION DE RIESGOS

| CRITERIOS | VALORACIÓN DEL RIESGO |
|--|---|
| No existen Controles documentados o si existen pero no se aplican y no son efectivos | Se <i>mantiene el resultado de la evaluación</i> (zona de riesgo inaceptable) antes de controles o equivaldría a una valoración ALTA - 60 |
| Los controles existentes, se aplican y no son efectivos | Cambia el resultado de la evaluación antes de controles bajando una casilla (zona de riesgo importante o moderado) y equivaldría a una valoración MEDIA – 40, 30, 20 ó 15. |
| Los controles existentes, se aplican y son efectivos para minimizar el riesgo | Pasa la zona tolerable o aceptable y equivaldría a una valoración BAJA – 10 ó 5. |

POLÍTICAS DE ADMINISTRACION DE RIESGOS



Las políticas identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos basadas en la valoración de riesgos, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos de la Administración del Riesgo, a su vez transmiten la posición de la dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad.



MAPA DE RIESGOS

| Riesgo | Impacto | Probabilidad | Evaluación riesgo | Controles existentes | Valoración riesgo | Opciones manejo | Acciones | Responsables | Cronograma | Indicador |
|--------|---------|--------------|-------------------|----------------------|-------------------|-----------------|----------|--------------|------------|-----------|
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

Riesgo: posibilidad de ocurrencia de un evento que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad.

Impacto: consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Probabilidad: la posibilidad de ocurrencia del riesgo
Evaluación del Riesgo: Resultado obtenido en la matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos.

Controles existentes: especificar cuál es el control que la entidad tiene implementado para combatir, minimizar o prevenir el riesgo.

Valoración del Riesgo: es el resultado de determinar la vulnerabilidad de la entidad al riesgo.

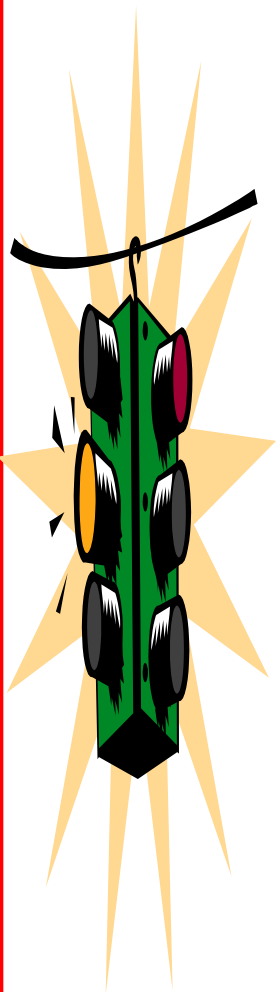
Opciones de Manejo: opciones de respuesta ante los riesgos tendientes a evitar, reducir, dispersar o transferir el riesgo

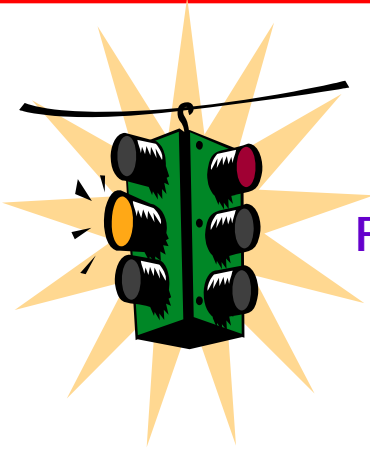
Acciones: es la aplicación concreta de las opciones de manejo del riesgo que entrarán a prevenir o a reducir el riesgo y harán parte del plan de manejo del riesgo.

Responsables: son las dependencias o áreas encargadas de adelantar las acciones propuestas.

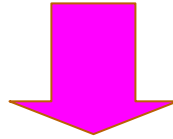
Cronograma: son las fechas establecidas para implementar las acciones por parte del grupo de trabajo.

Indicadores: se consignan los indicadores diseñados para evaluar el desarrollo de las acciones implementadas.





FORMULACION DE LAS POLITICAS



Se deben tener en cuenta aspectos como:

- Los objetivos que se esperan lograr.
- Las estrategias para establecer como se va a desarrollar las políticas, a largo, mediano y corto plazo.
- Los riesgos que se van a controlar
- Las acciones a desarrollar contemplando el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido.
- El seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las políticas

El fin de la Administración del Riesgo es propender por el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales